

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **009** Fecha: 17/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 008 2017 01014	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE MEDINA MOGOLLON	SERGIO ANDRES MURCIA GUERRERO	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A SOLICITUD DE TERMINACION DE PROCESO PRESENTADA POR EL DEMANDADO, COMO QUIERA que una vez estudiado el acuerdo de pago de pago celebrado dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, entre insolventado y sus acreedores, en este no se pactó la terminación de los procesos y el levantamiento de medidas cautelares, solo se detallaron las sumas a cancelar, las cuotas y plazos para dichos pagos.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2019 00632	Ejecutivo Singular	CESAR OCTAVIO TADEO RINCON MEDRANO	FREDDY ORLANDO INFANTE COLMENARES	Auto Interlocutorio Dejar sin efecto todo lo actuado desde el auto del 10 de Febrero del 2021 y se dispondrá la continuación de la presente ejecución. Ejecutoriada la presente decisión, por secretaria notifíquese el requerimiento ordenado en el auto del 18 de Febrero del 2020.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00401	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN DANIEL PALACIOS JACOME	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00455	Verbal	BANCO PICHINCHA S.A.	RODOLFO PEREZ CACERES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR DEMANDA POR NO PRESENTARSE SUBSANACION	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00486	Ejecutivo Singular	ENTORNO HABITAR CONSTRUCTORA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ELIDE MARIA GONZALEZ CIFUENTES	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR DEMANDA POR NO PRESENTARSE SUBSANACION.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00543	Ordinario	SONIA - GUEVARA IBARRA	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL CENTENARIO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA VERBAL SUMARIA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00548	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	MARTHA LILIANA CACIQUE ANDRADE	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR DEMANDA POR NO PRESENTARSE SUBSANACION	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00556	Ejecutivo Singular	PINTUPLAST JS SAS	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR S.A.S.	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juez Civil Municipal de Los Patios (reparto), departamento de Norte de Santander, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	16/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2020 00577	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CIRO ADRIAN VILLAMIZAR CRISTANCHO	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudadela de Juan Atalaya, de esta ciudad, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00580	Ejecutivo Singular	IFINORTE	CARLOS ARTURO -HURTADO NUÑEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR DEMANDA POR NO PRESENTARSE SUBSANACION	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00585	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	SANDRA MILENA GARCIA LIZCANO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL HIPOTECARIA	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00588	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR HUGO-TORRES JAIMES	FERNANDO CASTELLANOS	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00599	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JULIO JOSE LLINAS GUERRERO	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANARSE EN DEBIDA FORMA.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00601	Ordinario	LEDIS DEL CARMEN MENDEZ MUENTES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00605	Ejecutivo Singular	MIGUEL LEONARDO DAZA GOMEZ	GERMAN ANDRES-VARGAS CACERES	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00609	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA SERVIFICINAS	YORMAN JAVIER TRUJILLO BACCA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00612	Abreviado	ALTARENTA INMOBILIARIA SAS	CARLOS JESUS JIMENEZ BOADA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00619	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FABIO ISCALA SANABRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00619	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FABIO ISCALA SANABRIA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00623	Ejecutivo Singular	RICARDO ALFREDO LAMUS BECERRA	NORDVITAL IPS S.A.S	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00628	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ALARCON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00628	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ALARCON	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00631	Ejecutivo Singular	JESUS JAVIER PEÑA OROZCO	BERTULFO LOZANO GARCIA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	16/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2020 00636	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	JAIME TRILLOS YAÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00636	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	JAIME TRILLOS YAÑEZ	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00640	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JORGE JAVIER BURGOS MONCADA	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudadela de Juan Atalaya, de esta ciudad, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00648	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ESPACIOS INTEGRALES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00648	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	ESPACIOS INTEGRALES SAS	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00654	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO DIVINO NIÑO	MYRIAM RIVERA SIZA	Auto Interlocutorio RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juez Promiscuo Municipal de Villa del Rosario (reparto), departamento de Norte de Santander, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2020 00654	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO DIVINO NIÑO	MYRIAM RIVERA SIZA	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juez Promiscuo Municipal de Villa del Rosario (reparto), departamento de Norte de Santander, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	16/02/2021	
54001 40 03 008 2021 00071	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	GUILLERMO BRETON MUTIS	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/02/2021	
54001 40 03 008 2021 00071	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	GUILLERMO BRETON MUTIS	Auto decreta medida cautelar SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES.	16/02/2021	

ESTADO No. **009**

Fecha: 17/02/2021

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA**